



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 507
RADICADO N° 2021-00166-00

Se **REQUIERE** a la parte actora, para que, dentro del horario de labores judiciales (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.), se presente a la sede del juzgado con el fin de aportar los **TÍTULOS ORIGINALES** base de ejecución, tal y como se le exigió en el auto que libró mandamiento de pago el 07 de julio de 2021, en su numeral tercero (anexo 03 exp. digital). Lo anterior como medida de seguridad a fin de salvaguardar la integridad del trámite y evitar la posibilidad de nuevos cobros jurídicos con dicho título.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 17** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f454a1a7dc917c71cc351014ff87d2c341074820d940ddb8ab957336846852**

Documento generado en 29/03/2022 03:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>